INFORME DE REEVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 9:00 horas en la Sala de reuniones de la Secretaría Técnica de Planificación, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución STP Nº 123 de fecha 19 de mayo de 2023, a fin de reevaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, conforme a la Resolución DNCP Nº 1527/23, a través de la cual resuelve anular la adjudicación y en consecuencia retrotraer el proceso a la etapa de reevaluación de ofertas.

2. Antecedentes del llamado.

a. PAC N°: 417.699
b. Constancia Plurianual 2022-2025.
c. Fecha de publicación en el SICP: 17 de octubre de 2022.
d. Capacidad Financiera: Aplica.
e. Capacidad Técnica: Aplica.
f. Experiencia: Aplica.
g. Sistema de Adjudicación: Por el total.
h. Oferentes invitados:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	80032665-3	510808/0974500248	contacto@cleanparaguay.com	Ver Datos del Proveedor
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	80030494-8	371154 371342/0981404851	layasa@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	80004866-3	205218	limpsrl@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078-2	021 648 832	licitaciones@consermar.com.py	Ver Datos del Proveedor
Puro Limpio S.A.	80088560-0	0981968154/0976760000	admipurolimpio@gmail.com	Ver Datos del Proveedor

i. Monto referencial:

Items Solicitados

Nro. de Item	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto	Acciones
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificios de la STP En catalogo: Servicio de Limpieza de Edificio	• Unidad de Medida: Mes • Presentación: EVENTO	24	G 25.786.111	G 618.866.664	Ver Catalogo

Guillermo J. Benítez Molina
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

INFORME DE REEVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

j. Resolución DNCP Nº 1527/23 que resuelve: *"1. Hacer lugar a la protesta de Productos Paraguayos S.A. 2. Anular la adjudicación, y en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas en los términos indicados. 3. Ordenar a la Convocante a que comunique el resultado de la reevaluación de las ofertas en un plazo de 20 días calendario, contados a partir de la comunicación de la presente, de conformidad a lo establecido en el art. 28 de la Ley Nº 2051/03. 4. Rechazar protesta de Limpieza Moderna Paraguayas S.R.L..."*.

k. Resolución STP Nº 123 de fecha 19 de mayo de 2023, *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (STP), EN EL MARCO DE LA REEVALUCIÓN DEL PROCESO LICITATORIO POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DE LA STP"- ID 417699", que en su art. 1º dispone que el comité de evaluación de ofertas para la reevaluación de ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 03/2022 "Servicio de Limpieza de Edificio de la STP", queda integrado por los siguientes funcionarios: Ana María Sandoval, Directora Administrativa, Guillermo Benítez, Jefe de Departamento de Control Interno, y Natalia Arellano, Jefa del Departamento de Servicios Generales.*

3. Subasta a la Baja Electrónica y apertura de ofertas.

En fecha 01 de noviembre de 2022 se llevó a cabo la sesión pública virtual SBE ID N° 417699 de la cual participaron los siguientes oferentes:

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantia	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO - RUC: 1198959-9		Categoria: Sin categorizar			Nro. Oferente: 1
	Póliza	Aseguradora del Este SA	28-10-2022	31-10-2022	28-02-2023

Nro. Garantia	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: ANA MARIA MARTINEZ DE SILVA - RUC: 868114-7		Categoria: Sin categorizar			Nro. Oferente: 2
	Póliza	RUMBOS S.A.	27-10-2022	28-10-2022	27-03-2023

Oferente: KATHERINE NATHALIA FERREIRA MARTINEZ - RUC: 5334089-2		Categoria: Sin categorizar			Nro. Oferente: 3
	Póliza	ASEGURADORA TAJY	28-10-2022	31-10-2022	28-02-2023

Guillermo Benítez
Jefe de Departamento de Control Interno

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

INFORME DE REEVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

Oferente: LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. - RUC: 80004886-5 | Categoria: Sin categorizar | Nro. Oferente: 4

	Poliza	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	27-10-2022	31-10-2022	31-03-2023

Oferente: Puro Limpio S.A. - RUC: 80088560-0 | Categoria: Sin categorizar | Nro. Oferente: 5

	Póliza	EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	28-10-2022	01-11-2022	11-03-2023

Oferente: MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - RUC: 3200078-2 | Categoria: Sin categorizar | Nro. Oferente: 6

	Poliza	La Consolidada de seguros	28-10-2022	31-10-2022	29-04-2023

Oferente: Prodpar S.A. Productos Paraguayos - RUC: 80086796-3 | Categoria: Pequeña | Nro. Oferente: 7

	Póliza	Aseguradora Yacyreta S.A.	28-10-2022	01-11-2022	31-03-2023

Oferente: CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - RUC: 80082665-5 | Categoria: Sin categorizar | Nro. Oferente: 8

	Póliza	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	27-10-2022	31-10-2022	09-04-2023

Oferente: CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ - RUC: 3402640-1 | Categoria: Sin categorizar | Nro. Oferente: 9

	Póliza	Intercontinental de Seguros	31-10-2022	31-10-2022	31-03-2023

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno

INFORME DE REEVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

Quedando como mejores lances de cada proveedor por ítem:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal

Oferente	Mejor Precio
KATHERINE NATHALIA FERREIRA MARTINEZ - 4334059-2	524.700.000
Puro Limpio S.A - 80088760-0	525.000.000
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. - 80004856-5	556.000.000
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - 80082665-5	556.900.000
DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO - 1198959-9	556.900.000
Prodpar S.A. Productos Paraguayos - 80056796-3	563.000.000
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - 5200078-2	571.000.000
ANA MARIA MARTINEZ DE SILVA - 865114-7	618.000.000
CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ - 3402640-1	618.100.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 4334059-2 - KATHERINE NATHALIA FERREIRA MARTINEZ

Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	524.700.000

4. Apertura de Ofertas.

En fecha 03 de noviembre de 2022 se realizó el acto de apertura de ofertas del cual participaron todos los oferentes con el siguiente detalle de sus precios por ítem:

Oferentes	Precio total de la oferta IVA Incluido
PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS	₲ 562.999.992
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - CONSERMAR	₲ 570.999.984
PURO LIMPIO S.A.	₲ 525.000.000
CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ - SERVIPAR	₲ 618.099.984
ANA MARIA MARTINEZ DE SILVA - AGENCIA DE LIMPIEZA "SAN JOSE"	₲ 618.000.000
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	₲ 556.900.000
KATHERINE NATHALIA FERREIRA MARTINEZ - GLAN LIMPIEZA PROFUNDA	₲ 524.700.000
DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO	₲ 556.899.984
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	₲ 555.999.984

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Guillermo J. Benítez Brizuela
Jefe de Departamento de Contrataciones
STP

INFORME DE REEVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

5. Observaciones del Acta de Apertura.

- Representante de la empresa Clean & Clean:

> La Señora Johana Galeano por la firma Clean & Clean, deja asentado la solicitud de desglose de precios de las empresas Katherine Nathalia Ferreira y de Puro Limpio, por suponer que no cumplen con los requisitos mínimos; asimismo deja constancia que la firma Limpiezas Modernas no presenta su patente comercial y los balances de los últimos 3 años. También deja constancia que la firma Clean & Clean Paraguay realizo los cálculos correspondientes en el Departamento Administrativo y que cuentan con la suficiente experiencia en el área.

Parecer del Comité de Evaluación: En caso de ser necesario, serán solicitados desgloses y aclaraciones a las ofertas que se encuentren fuera de los porcentajes que exige la reglamentación vigente.

En relación a la patente comercial y los balances de los últimos 3 años de la empresa en cuestión, serán verificados su presentación y en caso de no haber presentado en el acto de apertura, los mismos podrán ser solicitados conforme a la normativa vigente por considerarse documentación de carácter formal.

- Representante de la empresa Limpiezas Modernas:

> La Señora Marlene Villalba de Limpiezas Modernas Paraguayas, solicita el desglose pormenorizado de las ofertas, conteniendo el IVA, Contribución sobre los Contratos Suscritos para la DNCP, Listado detallado de materiales con sus precios unitarios según lo exige el PBC, también da a constancia que la empresa Katherine Nathalia Ferreira y Puro Limpio presentan ofertas irrisorias por lo que se solicita su descalificación. También solita revisar el contrato presentado por la empresa Katherine Nathalia Ferreira.

Parecer del Comité de Evaluación: En caso de ser necesario, serán solicitados desgloses y aclaraciones a las ofertas que se encuentren fuera de los porcentajes que exige la reglamentación vigente.

En relación a la revisión solicitada del contrato presentado por la empresa Katherine Nathalia Ferreira, la misma será analizada por el Comité en el apartado respectivo conforme a la metodología de evaluación.

- Representante de la empresa PRODPAR:

> La Señora Belén Ortega por la empresa Prodpar, menciona que el capital asegurado de las pólizas de las ofertas de Katherine Nathalia Ferreira y Derlis Rene Segovia cumplen solo con la oferta de Gs. 618.866.860 y en la SBE en su carga de propuesta de ofertas cotizaron 618.866.864, o sea un precio mas alto de lo que cubre su poliza, por lo cual las mismas deben ser descalificadas. Solicito el desglose de precios para las empresas Katherine Nathalia Ferreira , Puro Limpio, Limpiezas Modernas, Clean & Clean, Somax de Derlis Rene Segovia. También la empresa Somax de Derlis Rene Segovia y Katherine Nathalia Ferreira presentan sus pólizas con inicio de vigencia el 31/10/2022 al 28/02/2023 y la póliza debe estar vigente por el plazo de 120 días desde la fecha de la etapa competitiva que fue el 01/11/2022, al 28/02/2023 solo cubre 119 días y dicho documento es de carácter sustancial por lo que se debe eliminar a las ofertas.

Guillermo J. Romero Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

Abg. Ana Gloria Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

INFORME DE REEVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID Nº 417.699

Parecer del Comité de Evaluación: Las pólizas de las ofertas de Katherine Nathalia Ferreira y de Derlis René Segovia, este Comité verifica que las mismas si cumplen con el porcentaje de cobertura requerida según el siguiente detalle: propuesta de Katherine Nathalia Ferreira Gs. 618.866.664 x 5% = 30.943.333., propuesta de Derlis René Segovia Gs. 618.866.664 x 5%= 30.943.333.

En relación a la vigencia, este Comité verifica que ambas pólizas cumplen con los 120 días solicitados por el pliego de bases y condiciones, incluyendo a la etapa competitiva, ya que las mismas poseen una vigencia desde el 31/10/2022 al 28/02/2023 arrojando el siguiente cálculo: 30 días del mes de noviembre de 2022, más 31 días del mes de diciembre 2022, más 31 días del mes de enero 2023 y 28 días del mes de febrero del año 2023 totalizando la cantidad de 120 días.

En caso de ser necesario, serán solicitados desgloses y aclaraciones a las ofertas que se encuentren fuera de los porcentajes que exige la reglamentación vigente.

- Representante de la empresa San José de Ana María Martínez de Silva:

> La Señora Ana Gabriela Cubilla por la empresa San José de Ana María Martínez de Silva, solicita tener en cuenta los costos relativos de la SBE tomando como ejemplo la oferta de primer puesto de Katherine Nathalia Ferreira, su costo de personal, calculado al salario mínimo de Gs. 2.550.307 incluyendo IPS Patronal, restando IPS aporte Obrero, sumando aguinaldo proporcional da una suma de Gs. 17.724.631; asimismo agregando el costo del impuesto IVA correspondiente al 10% Gs. 1.987.500; calculando los insumos estimado al 20% del valor ofertado da un monto de Gs. 4.372.500 y un posible gasto extra calculado al 3% de Gs. 655.875, todos los costos citados dan una suma de Gs. 24.740.506 como costo mensual y la empresa en cuestión y como referencia oferto la suma de Gs. 21.862.500 mensual, dejando en claro que no cubre sus costos de prestación del servicio. Además menciona que la oferta de la empresa Prodpar no posee declaración del artículo 40 activo en el SIPE, su planilla de precios no coincide con lo ofertado en la SBE. Con relación a la Oferta de Puro Limpio, no presenta documentos sustanciales: Declaración de Miembros y Declaración Jurada de Cumplimiento Laboral. Prosigue manifestando, que la oferta de la empresa Clean & Clean su planilla de pago al personal cuenta con otro ID Nº 407.450 lo cual no corresponde al llamado en sí, siendo este un documento que no puede ser cambiado, su patente comercial corresponde a Ciudad del Este por lo que solicitamos la aplicación del beneficio departamental. Con relación a la oferta de la empresa Glam de Katherine Nathalia Ferreira, su póliza de seguro presenta fotocopia, sin embargo las aseguradoras expiden copias legítimas con sello verificador (la póliza no corresponde) se dirige a la presidencia de la República - Gabinete Social, presenta fraude en su oferta, puesto que el llamado es realizado por la Secretaría Técnica de Planificación, su Certificado de IPS declara como actividad principal investigación y seguridad, sin embargo el llamado corresponde a limpieza, la misma situación se puede corroborar en su Certificado Laboral de MTESS.

Parecer del Comité de Evaluación: En cuanto a los costos referidos de la oferta Katherine Nathalia Ferreira, este Comité realizará el análisis respectivo, en el apartado conforme a la metodología de Evaluación, en caso de ser necesario solicitará las aclaraciones que correspondan conforme a la normativa vigente.

En cuanto a la Declaración Jurada inactiva en el SIPE de la empresa PRODPAR, dicha declaración se encuentra inserta en el formulario de ofertas presentado por la empresa que se encuentra debidamente firmado. La planilla de precios ya fue ajustada conforme a lo establecido en el art. 55º de la Resolución DNCP Nº 1399/2020.

INFORME DE REEVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

Referente a la falta de presentación por la empresa Clean & Clean, de los documentos como la Declaración Jurada de Miembros y Declaración Jurada de Cumplimiento con la Seguridad Social estos podrán ser requeridos por el Comité por considerarse documentación de carácter formal, en cuanto a la planilla del pago al personal, el error en cuanto al número de ID indicado en la misma, no se considera una desviación de la oferta. En relación a la Patente Comercial ya que el mismo corresponde a Ciudad el Este, el Comité verificará la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional a fin de aplicar el margen de preferencia.

Es importante recordar que para los procesos de contratación llevados adelante por esta Convocante, el margen de preferencia local no aplica considerando que el mismos solo puede ser aplicado por Unidades Operativas de Contratación conformadas dentro de un municipio o departamento, por lo que al encontrarse excluida la Capital del país, en conformidad a la Ley Nº 426/73 "Que establece la división política del territorio de la República" y sus modificaciones posteriores por la Ley Nº 71/92 art. 1º.

En este sentido la empresa Clean & Clean, indica en el mismo acto que en su oferta se adjunta la patente comercial de la ciudad de Asunción en el folio 12.

Referente a la Póliza de la oferente KATHERINE NATHALIA FERREIRA MARTINEZ - GLAN LIMPIEZA PROFUNDA, el cual se encuentra extendido a nombre del Gabinete Social de la Presidencia de la República y la misma es una copia simple, este Comité verificará la presentación de la documentación de carácter sustancial.

- Representante de la empresa Katherine Nathalia Ferreira:

  La Señora Katherine Nathalia Ferreira expresa que con relación a la póliza de seguros manifiesta que los datos del llamado correspondiente al numero de ID y los datos de la Convocante fueron remitidos a la Aseguradora para la emisión. Con relación al rubro de seguridad expresa que cuentan con empresas de seguridad por lo cual el servicio de limpieza es liquidado de forma conjunta. Con relación a la oferta presentada la misma no supera el 15% por debajo del valor total del monto referencial.

Parecer del Comité de Evaluación: este Comité evaluará el cumplimiento de la presentación de la documentación de carácter sustancial.

6. **Precios totales de las ofertas ordenados de menor a mayor.**

N°	Oferentes	Precio total de la oferta IVA Incluido
1	KATHERINE NATHALIA FERREIRA MARTINEZ - GLAN LIMPIEZA PROFUNDA	₲ 524.700.000
2	PURO LIMPIO S.A.	₲ 525.000.000
3	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	₲ 555.999.984
4	DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO	₲ 556.899.984
5	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	₲ 556.900.000

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

Abg. Ana María Sanabria
Directora Administrativa
S.T.P.

INFORME DE REEVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

6	PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS	**₲ 562.999.992**
7	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - CONSERMAR	**₲ 570.999.984**
8	ANA MARIA MARTINEZ DE SILVA - AGENCIA DE LIMPIEZA "SAN JOSE"	**₲ 618.000.000**
9	CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ - SERVIPAR	**₲ 618.099.984**

7. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada.

Dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61º del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3.439/07, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el inciso a) del numeral 1 del Artículo 63º del Decreto Nº 2.992/19 y demás disposiciones que rigen en las Compras Públicas, la oferente **KATHERINE NATHALIA FERREIRA MARTINEZ - GLAN LIMPIEZA PROFUNDA**, NO CUMPLE con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, ya que la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza Nro.: 1508001570) presentada en la apertura de ofertas, fue emitida a favor del **Asegurado: Presidencia de la República - Gabinete Social**, asimismo el documento adjunto es una copia simple de dicho documento, motivo por el cual la oferta queda descalificada, de conformidad al Decreto N°2992/2019 Art. 60°. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, *inc. c) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.*

Considerando, que la vigencia de las garantías de mantenimiento de ofertas presentadas en su oportunidad, se encuentran vencidas, debido al tiempo transcurrido desde la Apertura de Ofertas y la Resolución DNCP Nº 1527/23, el 19 de mayo del corriente, se solicita por nota a los oferentes: PRODPAR S.A., CONSERMAR de Mariela Carolina Samudio, Puro Limpio S.A., SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez, Clean & Clean Paraguay S.A., Agencia de Limpieza San José de Ana María Martínez de Silva, SOMAX de Derlis Segovia y Limpiezas Modernas Paraguayas S.A., el endoso de la póliza de Mantenimiento de oferta hasta el 30 de junio de 2023, a fin de proseguir con la reevaluación correspondiente y desestimar la oferta de aquellos oferentes que no hayan cumplido con lo solicitado.

El plazo indicado para la presentación de los endosos respectivos se establece a más tardar para el día martes 23 de mayo a las 11:00 hs. (ver adjunto), por lo que se declara cuarto intermedio.

El día martes 23 de mayo siendo las 12:00 hs. se reanuda la reevaluación de ofertas, verificando que las empresas **PRODPAR S.A., CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., SOMAX de Derlis Segovia Enciso, AGENCIA DE LIMPIEZA SAN JOSÉ de Ana María Martínez de Silva y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.A.**, han presentado el endoso de sus respectivas pólizas, en el plazo establecido.

Ing. Ana María [illegible]
Directora Administrativa
S.T.P.

Guillermo Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

INFORME DE REEVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

Las ofertas de las empresas **SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz y Puro Limpio S.A.**, son desestimadas, por no presentar el endoso de sus respectivas pólizas de garantía de mantenimiento de oferta.

A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES				
	PRODPAR S.A., RUC: 80086796-3	CLEAN & CLEAN RUC: 8002665-5	SOMAX RUC: 1198959-9	AGENCIA DE LIMPIEZA SAN JOSÉ RUC: 868114-7	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYA S S.A. RUC: 8004886-5
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantia de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Personas Físicas					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE

Guillermo J. Benítez Mesquero
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

Arq. Ana María Samaniego
Directora Administrativa
S.T.P.

INFORME DE REEVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

8. Corrección Aritmética:

El Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes y se pudo constatar que la oferta presentada por **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.** amerita corrección aritmética, ya que el precio final de la SBE no coincide con la oferta física presentada.

Al respecto, en fecha 23 de mayo de 2023 se remite la Nota STP/CE/N° 11/2023, al oferente **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**, solicitando la conformidad de la corrección aritmética en virtud a lo establecido en el Artículo 55 y 58. Llenado de la lista de precios, de la Resolución DNCP Nº 1399/2020. Se declara cuarto intermedio.

El Comité de Evaluación reanuda sus actividades, siendo las 12:00 hs. del día miércoles 24 de mayo, verificando que la empresa **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**, ha remitido vía correo electrónico su conformidad con la corrección aritmética, dentro del plazo establecido.

9. Margen de Preferencia

No será aplicado el margen de preferencia ya que todos los oferentes presentan Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

10. Análisis y verificación de la documentación formal presentada.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19: "...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...", se verifica inicialmente la documentación presentada por el oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**; a fin de determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el PBC.

Al respecto, en fecha 24 de mayo del corriente se remite la Nota STP/CE/N° 12/2023, al oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, solicitando documentos. (Ver Adjunto).

El día jueves 25 de mayo, se reúne el Comité de Evaluación y verifica que, dentro del plazo estipulado, la empresa **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L..,** remite por correo electrónico y por mesa de entrada lo solicitado. (ver Adjunto).

Asimismo, se deja constancia que la Sra. Natalia Arellano, se encuentra con permiso por duelo, la misma no podrá culminar con los trabajos de reevaluación. Los demás miembros del Comité de Evaluación proseguiremos con las tareas, considerando el plazo establecido por la DNCP en su Resolución Nº 1527/23, para la comunicación del resultado de la reevaluación de ofertas.

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

INFORME DE REEVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

Formulario de Oferta	**LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. RUC 80004886-5**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE 1720239
Constancia de VISITA TÉCNICA o DECLARACIÓN JURADA de conocer el Predio y las Instalaciones y que cuenta con las informaciones suficientes para ofertar y ejecutar el contrato. Emitida por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple
Balance de los tres últimos años 2019-2020-2021	Cumple (Balance del año 2019 - SIPE 1720239)
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años.	Cumple

Ing. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Ramírez Melgarejo
Departamento de Control Interno
STP

INFORME DE REEVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Las manifestaciones requeridas para demostrar la capacidad técnica deberán ser realizadas en carácter de Declaración Jurada.	Cumple
Listado de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados para la prestación del servicio, indicando marca y procedencia.	Cumple
Listado del personal propuesto para el contrato con los documentos: (i) Currículum Vitae; (ii) Fotocopia simple de cédula de identidad. (iii) Certificado de antecedentes policiales.	Cumple
Constancia de no adeudar aporte de obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social actualizado y la planilla presentada a dicha Institución. Estas documentaciones deberán corresponder al mes vencido anterior a la fecha de apertura de sobres. Toda documentación que no corresponda a dicho periodo no será válida.	Cumple
Contar con uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación)	Cumple
Constancia de inscripción obrero patronal y copia de presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/18.	Cumple
Criterios sociales y económicos Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.	Cumple
Conceptos mínimos a considerar para el pago al personal del oferente - CPS	
La oferta requiere el estricto cumplimiento a las disposiciones laborales. Para el efecto, el oferente presentará con su oferta una Planilla de Pago al Personal en carácter de Declaración Jurada que forma parte de la Sección Formularios, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio.	Cumple

Abg. Ana Gloria Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Guillermo Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

INFORME DE REEVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

Otros documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas a) Deberá presentar con su oferta y en carácter de declaración jurada, acreditación de la infraestructura para la prestación del servicio, maquinarias, útiles, escaleras, automotores y todos los elementos e insumos necesarios para afectar directa e indirectamente al servicio	Cumple

En fecha 29 de mayo del corriente, a través de la Nota STP/CE N° 13/2023, hemos solicitado la presentación de documentos. Ver adjunto.
La empresa Limpieza Modernas Paraguayas S.R.L, ha remitido la documentación solicitada en el plazo establecido.

11. Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** considerando lo siguiente:

Contribuyente de IRACIS.
Deberán cumplir con los siguientes parámetros respecto a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales citados.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales citados.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio de los ejercicios fiscales citados, no deberá ser negativo.

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. - RUC 80004886-5					
Descripción	Cálculos			Promedio	Ponderación (Cumple/No Cumple)
	2019	2020	2021		
Ratio de Liquidez				5,67	CUMPLE
Activo corriente	5.096.978.300	3.572.845.467	3.908.421.167		
Pasivo corriente	137.447.781	988.274.496	1.094.346.486		
Índice	37,08	3,62	3,57		

INFORME DE REEVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

Índice de Endeudamiento				**0,17**	**CUMPLE**
Pasivo total	137.447.781	988.274.496	1.094.346.486		
Activo total	5.396.818.070	3.868.159.014	4.137.353.753		
Índice	0,03	0,26	0,26		
Índice de Rentabilidad				**0,29**	**CUMPLE**
Utilidad neta	554.558.364	320.740.132	483.862.881		
Capital	10.000.000	2.310.000.000	2.310.000.000		
Índice	55,46	0,14	0,21		

12. Análisis de los Requisitos de Calificación Posterior – Legales – Datos del SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso a), b), c), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS REALIZADO	LIMPIEZAS MODERNAS S.R.L.
Verificación del Formulario de ofertas que incluya la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente o los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos
Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin Inhabilitación vigente
Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si Directores, Gerentes, Socio Gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURÍDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta.	Sin registros

Abg. Ana Silvina Bacigalupo
Directora Administrativa
S.T.P.

Guillermo Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cortejara sus datos con las personas físicas habilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si Directores, Gerentes, Socios Gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.	

13. Análisis del precio ofertado por el oferente con el estimado por la convocante.

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/20, que establece: *"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación..."*, se realiza el siguiente cuadro de análisis de la oferta presentada por el oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**

ÍTEM	OFERENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL REFERENCIAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	% VARIACIÓN
1	Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.	Servicio de limpieza del edificio ubicado en las calles Estrella N° 505 esq./ 14 de Mayo	24	618.866.664	555.999.984	-10 %

Del cuadro transcripto, se evidencia que los precios ofertados por el oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, se encuentran dentro del rango determinado en la Resolución DNCP Nº 1890/20, que establece: *"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación..."*, motivo por el cual no se precisa solicitar la composición de precios.

Conclusión.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 *"(...) la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesario para ejecutar el contrato)..."*; por tanto, luego del análisis realizado por este Comité de Evaluación y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que el oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., CUMPLE** satisfactoriamente con todos los requisitos de esta convocatoria y se recomienda su adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Directora Administrativa
S.T.P.

Guillermo J. Bonnet Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

INFORME DE REEVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio de la STP	Mes	17	23.166.666	393.833.322
					PRECIO TOTAL	**393.833.322**

Finalmente, se da por concluida la reevaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios, en fecha 29 de mayo del corriente año siendo las trece horas.

Es nuestro informe.

Guillermo Benítez
Jefe del Dpto. de Control Interno.

Ana Sandoval
Directora Administrativa.